**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-030/24**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Ana Maguitman solicitando la incorporación de la asignatura “Minería de Texto y Aprendizaje Automático” (Cód. 1291) a la oferta de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha materia es aquella asignatura, entre las que el estudiante puede optar y que integran una oferta variable;

Que la misma presenta los últimos avances ocurridos en la disciplina o consideraciones innovadoras de temas o conceptos previamente abordados en el plan de estudios y complementan la formación de los alumnos;

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Ciencias de la Computación recomienda la incorporación de las asignaturas mencionadas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, dicha incorporación;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Incluir en la Nómina de Materias Optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2012) la siguiente asignatura:

* **“Minería de Texto y Aprendizaje Automático” (Cód. 7816)**

**ARTICULO 2º:** Regístrese, pase a la Dirección de Planes de Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------------------